E

n nuestro modelo actual, la facultad de otorgar títulos académicos radica en el Estado, el cual autoriza a ciertas instituciones para hacerlo en su nombre. Por lo tanto es a éstas a quienes corresponde cerciorarse de la idoneidad de los que hayan terminado los estudios y a quien toca certificar su competencia, lo que generalmente se hace mediante un grado y un diploma. En este modelo es indispensable que las distintas entidades académicas procuren una equivalencia entre sus egresados. Esto explica por qué son importantes los requisitos mínimos de calidad, tanto generales como específicos.

En otros países, en los cuales ciertas profesiones no eran objeto de estudios formales en las universidades, la formación y certificación se encuentra en manos de organizaciones gremiales, a quienes la ley ha reconocido competencia para adelantar estas labores.

Un tercer modelo supone que los egresados de los estudios académicos o de las agremiaciones, se sometan a un examen, generalmente administrado por una agencia independiente, a la cual corresponde, con base en los resultados de la prueba, certificar a los profesionales.

Así las cosas, ha sido un error de gran tamaño que el Ministerio de Educación Nacional haya permitido la reducción de los requisitos de grado. De la aprobación de preparatorios y la defensa exitosa de una tesis, hemos pasado a requisitos opcionales, como hacer un curso de educación a distancia, o aprobar una materia propia de un grado superior de educación, es decir, de una especialización o maestría. Varios piensan reducir el tiempo de estudios; algunos ya lo disminuyeron. Por ello, no hay que extrañarse que ahora haya quienes aboguen por imponer una certificación, buscando que el examen se convierta en un mínimo común denominador.

La educación implica una actividad económica. Las entidades suelen cobrar por lo que hacen. Si alguien es autorizado para preparar, calificar y certificar los resultados de un examen, cobrará por ello, sumas que hoy sabemos pueden ser cuantiosas y que dan para pagar buenos salarios, para fortalecer la infraestructura y, en general, para sostenerse en el tiempo. Por ello, sobran interesados.

En Estados Unidos de América se celebran [100 años del examen de AICPA](http://www.journalofaccountancy.com/newsletters/2016/jun/1917-cpa-exam.html). Según dicen “(…) *New York was the first state to develop an exam in 1896* (…)”. Esto explica por qué, a pesar de la autonomía de los estados y de la pluralidad de centros de enseñanza, universitarios o no, los profesionales de la contaduría en ese país tienen un mismo rasero.

Es evidente que en Colombia tenemos diferentes niveles de calidad, en gran parte porque los recursos puestos al alcance de los estudiantes no son equivalentes. Nos escondemos en el orgullo, la soberbia, para exhibirnos como los mejores, cuando en la realidad tenemos muchas falencias. El que paga los platos rotos es el País.

*Hernando Bermúdez Gómez*